



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 MAR. 2006

RES. H. N° 147-06

Expte. N° SO-19.238/05, -

VISTO:

La Res. n° 009-06, por la cual se da por aprobado el "Seminario II de Economía", a estudiantes del Proyecto de Articulación de la Licenciatura en Geografía, que se dicta en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

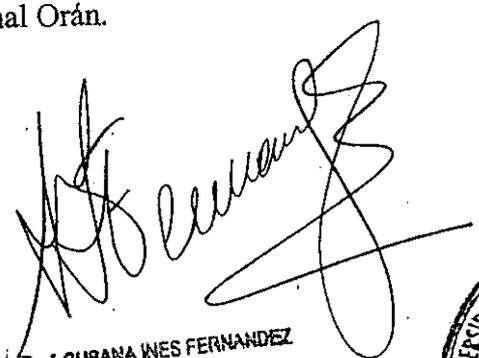
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

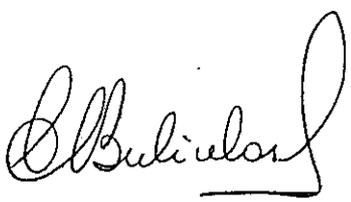
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 009-06, por la cual se da por aprobado el "Seminario II de Economía", a estudiantes del Proyecto de Articulación de la Licenciatura en Geografía, que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Oran, alumnos interesados, Departamento Alumnos y Coordinación de la Licenciatura de Sede Regional Orán.

043-06


Pte. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.